

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 18 DIC 2018

00556

Expediente N° 14.394/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.394/18 en el que recayera la Resolución FI N° 384-CD-2018, por la cual se solicita al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de los planes de estudio vigentes de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

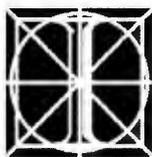
Que por el artículo 2º de dicho acto administrativo, se solicita al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes.

Que el Mag. Juan Carlos RODRÍGUEZ, quien fuera propuesto como miembro suplente del Jurado, en segundo término, mediante Nota N° 2739/18, informa que le será imposible actuar en tal carácter, debido a problemas auditivos que padece, desde hace varios años, por los que descarta su presencia en exámenes orales y advierte que ello podría dar lugar a impugnaciones.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial toma conocimiento de la presentación efectuada y propone desplazar al segundo término, entre los miembros suplentes del Jurado, a quien ocupara el tercer lugar, esto es el Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, e incorporar como tercer integrante al Dr. Luis Tadeo VILLA SARAIVA, cuyo currículum vitae acompaña.

Que el artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de “autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades”.

Que asimismo el artículo 113 del citado Estatuto, al detallar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de “proponer al Consejo



00556

Expediente N° 14.394/18

Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares”.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 310/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el artículo 2º de la Resolución FI N° 384-CD-2018, sustituyendo su texto por el que a continuación se transcribe:

“Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:

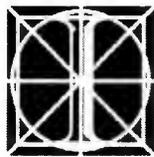
- *Mag. Florencia María ALURRALDE (UNSa)*
- *Dr. Carlos BEREJNOI (UNSa)*
- *Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO (UNSa)*

Miembros Suplentes:

- *Prof. Liliana Estela VALDEZ (UNSa)*
- *Ing. Jorge Félix ALMAZÁN (UNSa)*
- *Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA (UNSa)”*

ARTÍCULO 2º.- Ratificar los artículos 1º y 3º de la Resolución FI N° 384-CD-2018.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, publicar, comunicar a Secretaría Académica; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Mag. Juan Carlos RODRÍGUEZ, a la Mag. Florencia María ALURRALDE, en su carácter de Responsable de Cátedra; al Ing. José Vicente GILIBERTI,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.394/18

como ocupante interino del Cargo; a los miembros del Jurado propuestos; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI **00556** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa